MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

ADENDA No. 001 A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN UPRES META MIC 124 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUAL Y POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META"

La Unidad Prestadora de Salud Meta una vez estudiada y analizada las observaciones presentadas por los proponentes **VITAE INGENIERÍA & CONSULTORÍA, ECOMAS INGENIEROS S.A.S y TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS,** luego de la publicación del proceso, considera necesario modificar los estudios previos y la invitación pública del proceso **PN UPRES META MIC 124 2026** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUAL Y POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META,"** de conformidad con la respuesta emitida mediante comunicación oficial GS-2026-010960/ARLOF-GRUCO-29-25 a las observaciones presentadas; en consecuencia:

1. **Modificar en los estudios previos y la invitación pública del proceso PN UPRES META MIC 124 2026 en los siguientes aspectos:**

Se modifica el ITEM 3 de las condiciones técnicas el cual quedara de la siguiente manera:

3	**CONDICIONES ESPECIFICAS ITEM 1: AGUA POTABLE** El oferente deberá realizar los 2 análisis fisicoquímicos y microbiológicos bajo las siguientes condiciones: Condiciones específicas: Adicionalmente se debe realizar la determinación de microorganismos mesofílicos. dentro de las características que el servicio debe cumplir esta: a. El tipo de muestra es puntual. b. Toma y transporte de las muestras por personal calificado, y desarrollo de los análisis microbiológicos de los parámetros técnicos en cuenta el cuadro anterior, siguiendo el protocolo para la toma de muestras emitido por el IDEAM. c. Desde la toma de muestras hasta la entrega final de los resultados e informe, será realizado por un laboratorio acreditado por el IDEAM según la norma ISO7IEC 17025: 1999 Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración		
	d. Las muestras deberán ser analizadas por un laboratorio acreditado ante el IDEAM, bajo los lineamientos de la norma NTC- ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración", desde la toma, preservación, transporte y cadena de custodia de las muestras. e. Cuando el proponente se presente bajo una figura plural, como consorcio o unión temporal, la acreditación IDEAM podrá ser aportada por uno de sus integrantes, siempre que dicho integrante asuma de manera expresa, directa y verificable la ejecución de las actividades acreditadas dentro del contrato, indicando su participación, obligaciones técnicas específicas y responsabilidad frente a la toma de muestras, preservación, cadena de custodia, análisis, emisión de resultados e informes técnicos. f. No será admisible acreditar la capacidad técnica habilitante únicamente mediante convenios, cartas de intención, acuerdos comerciales o subcontratos con laboratorios acreditados que no integren el proponente, cuando dichos documentos tengan por finalidad suplir la ausencia total de acreditación IDEAM del oferente o del sujeto contractual responsable. g. Certificado o acto administrativo vigente de acreditación IDEAM. h. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, cuando aplique, en el cual se identifique el integrante acreditado y las obligaciones técnicas que ejecutará. i. Compromiso expreso de que las actividades acreditadas serán ejecutadas directamente por el proponente acreditado o por el integrante acreditado del proponente plural. j. Evaluación de los resultados y elaboración del informe general, confrontando los resultados a las normas vigentes y aplicables colombianas, en especial con el decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007. k. Presentación del informe: resultados del punto de muestreo, estado de cada punto, observaciones, recomendaciones y registros fotográficos por punto, originales de los resultados del laboratorio, custodia y calibraciones. Se entregarán 02 informes (01 original y 01 copia) además en medio magnético.		

POLICIA NACIONAL - CARLOS.RUIZP

ADENDA No. 001 A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN UPRES META MIC CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUAL Y POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META"

En consecuencia el proceso PN UPRES META MIC 124 2026 se adiciona y se complementa el ITEM número tres (3) de las condiciones técnicas del estudio previo y la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publicarán los formatos de condiciones técnicas establecidos en el proceso con los ajustes pertinentes con el fin de ser diligenciados por los proponentes interesados en el proceso.

Villavicencio, 10 de Julio 2026

Atentamente:

Capitán **CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ**

Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)

Elaboro: SI. Carlos Andrés Ruiz Flores RASES N° 7 Analista RASES7

Reviso: TE Juan Danilo García Caicedo Jefe de contratos RASES 7

Reviso: CT CT Sergio Andres Ruiz Hidalgo Jefe Área Logística Y Financiera RASES N° 7

Reviso: CPS. Evelyne Alexandra Benítez Gutiérrez Abogada RASES 7

Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - CARLOS.RUIZF